



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1.991 - 2011 - *Quincuagésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial*

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 03 AGO 2011

VISTO las Notas N° 243/11 y N° 657/11, presentadas por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso Virtual denominado: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Profesionales del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y UNICEF Argentina.

Que se desarrolló entre los meses de agosto y noviembre de 2.010, y, mayo y julio del presente año, bajo la modalidad virtual transmitida por la plataforma de EDUC.AR S.E. de la Cartera Educativa Nacional.

Que brindó un espacio de trabajo basado en la prevención del consumo problemático de drogas, permitiendo identificar los diversos factores intervinientes en esta problemática, analizando críticamente las diversas propuestas preventivas y reconociendo el aspecto preventivo del ejercicio del rol docente, relacionando el conocimiento adquirido con experiencias propias de la realidad escolar, tendiendo al desarrollo de actitudes de aceptación de la problemática del consumo de drogas y de contención e integración de los alumnos con problemas.

Que estuvo dirigido a docentes de Escuelas Primarias y Secundarias, Equipos de Apoyo, responsables del acompañamiento de las trayectorias educativas y profesionales que trabajen en la temática de la prevención y el consumo.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso Virtual denominado: "PREVENCIÓN DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS", organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Profesionales del Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y UNICEF Argentina, desarrollado entre los meses de agosto y noviembre de 2.010, y, mayo y julio del presente año, bajo la modalidad virtual transmitida por la plataforma de EDUC.AR S.E. de la Cartera Educativa Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2240** /2.011.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>SMA</i>
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Deliberaciones Interis